

¿Cuáles son nuestros compromisos?

1. Con empresas, trabajadores y ciudadanía

- ✓ Comunicar la decisión sobre los planes de trabajo con riesgo de exposición a amianto en 30 días, como máximo, desde que llega la solicitud al registro del Instituto.
- ✓ Gestionar en el sistema de guardias el 95% de los avisos de accidentes laborales comunicados por los servicios de emergencia y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- ✓ Dar una respuesta a consultas técnicas y normativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales en 20 días, como máximo, cuando no sea posible una respuesta inmediata.
- ✓ Atender de forma personal al solicitante de intermediación por riesgos psicosociales en 15 días, como máximo, desde que llega la solicitud al registro del Instituto.

2. Con la difusión

- ✓ Publicar cada año en enero en la web la oferta de cursos de formación del Instituto.
- ✓ Publicar en la web del Instituto los datos sobre accidentes de trabajo con periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual.

Contacto

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

C/ Vía Lusitana, 21 - 28025 Madrid



www.comunidad.madrid

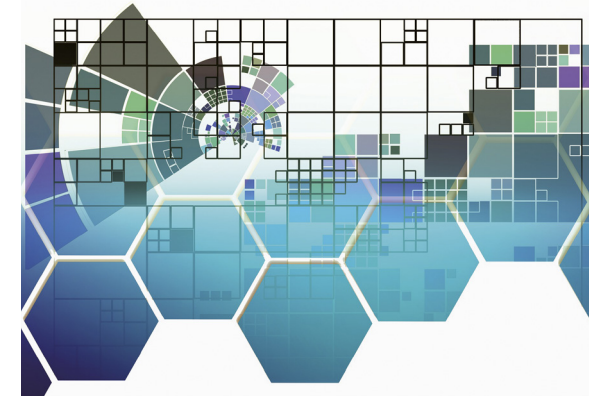
Carta aprobada el 21/3/2014.

Versión en lenguaje claro.

Versión ampliada en →



INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Comunidad
de Madrid

¿Qué es el Instituto?

El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) es el responsable de la política de seguridad y salud laboral en la Comunidad de Madrid. Su objetivo es promover la mejora de las condiciones de trabajo para que la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores sea mejor.

Las funciones del Instituto

El Instituto tiene dos grandes ámbitos de competencias. Por una parte, tiene carácter de autoridad laboral y órgano de control sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Por otro, lleva a cabo actividades informativas y de apoyo técnico, como:

- Información, formación e investigación sobre prevención de riesgos laborales.
- Programas de prevención para perfiles y puestos de trabajo específicos.
- Asesoramiento y apoyo técnico sobre prevención de riesgos laborales.

Los registros del Instituto

El Instituto gestiona varios registros relacionados con la prevención laboral en la Comunidad de Madrid:

- Registro de comunicaciones de apertura de centros de trabajo de obras de construcción
- Registro de técnicos competentes para ser coordinadores en materia de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Registro de profesionales de niveles intermedio y superior certificados hasta 2009.
- Registro de empresas con riesgo por amianto.
- Registro de entidades acreditadas para ser servicio de prevención ajeno.
- Registro de auditores de sistemas de prevención de las empresas.
- Registro y notificación de empresas exentas de auditoría del sistema de prevención de riesgos laborales.



¿Qué servicios ofrecemos?

1. Como autoridad laboral

- Evaluamos los planes de trabajo con riesgo de amianto.
- Acreditamos y controlamos la calidad de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos.
- Emitimos la autorización a personas y entidades que tengan intención de auditar los sistemas de prevención de las empresas.
- Controlamos las condiciones que permiten a las empresas no someterse a las auditorías del sistema de prevención.

2. Como órgano de control

- Hacemos requerimientos a las empresas para subsanar deficiencias que existan en los centros de trabajo e informamos a la Inspección de Trabajo.
- Investigamos accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y elaboramos informes periciales para la Inspección de Trabajo y las autoridades judiciales.
- Gestionamos un sistema de guardia permanente para atender los avisos de accidentes laborales mortales, muy graves y graves.

3. De asesoramiento y asistencia técnica

- Asesoramos, orientamos sobre buenas prácticas, respondemos a consultas y elaboramos informes técnicos sobre prevención de riesgos laborales por peticiones de empresas, trabajadores, Administraciones, agentes sociales o ciudadanos.
- Intermediamos entre trabajadores y empresas en conflictos por riesgos psicosociales.

4. De información y divulgación sobre prevención de riesgos laborales

- Organizamos cursos de formación gratuitos propios y a demanda.
- Publicamos datos sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Organizamos jornadas técnicas, congresos y foros para divulgar y sensibilizar sobre la prevención de riesgos laborales.
- Organizamos actividades de divulgación y sensibilización sobre la prevención de riesgos laborales para todo el alumnado desde Educación Primaria hasta la universidad.